

AL EQUIPO DE SALUD

Si el Departamento de Epidemiología le informa un caso sospechoso de: Dengue/Chikungunya/Zika debe realizar las siguientes acciones:

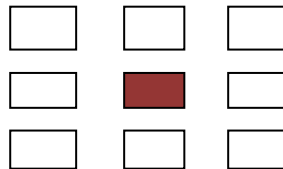
Informar al paciente, la familia y la comunidad sobre la enfermedad, el mosquito, el modo de transmisión y los métodos de prevención.

Explicar a la familia la necesidad de proteger al paciente de las picaduras de mosquitos, utilizando barreras tales como: telas mosquiteras, repelentes, espirales, pastillas termo evaporables etc. mientras el paciente se encuentre febril.

Realizar las acciones de bloqueo, conjuntamente con los agentes de control de vectores (Departamento de de Zoonosis)

Las acciones de bloqueo consisten en:

1)- Búsqueda activa de febriles en la manzana del caso sospechoso y en las 8 manzanas circundantes (como muestra el esquema, cada cuadro corresponde a una manzana)



 Caso sospechoso/confirmado

IMPORTANTE

Estas tareas estarán bajo la responsabilidad y supervisión del Director de Centro de Salud / Coordinador de Área.

Si el caso es confirmado por laboratorio, la búsqueda de febriles debe continuarse por lo menos, hasta dos semanas después de la notificación.

El área programática designará al personal idóneo, de acuerdo a su capacitación y conocimiento de la comunidad, de manera de poder desarrollar las actividades de vigilancia sin generar temores, desconfianza y falsas expectativas entre el vecindario.

2)- Eliminación de criaderos reales o potenciales.

Éste es el modo de cortar la transmisión ya que es imperioso en estos casos disminuir la cantidad de mosquitos adultos que puedan estar infectantes.

Asegurarse que en su hospital, centro de salud, consultorio, no se encuentren criaderos del mosquito ya que podría constituirse en centro de infección para el resto de los pacientes que acudan a la consulta.